Observatorio
de Violencia contra las Mujeres
Salta - Argentina . Ley 7863

Términos de Referencia
CONCURSO DE TESIS DE GRADO
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA
EDICIÓN 2025

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres convoca a postularse a este concurso a graduados/as de carreras universitarias de grado de instituciones educativas argentinas, con tesis o trabajos finales de sistematización defendidos y aprobados, entre el 01/01/2019 y el cierre de la presente convocatoria. Podrán participar aquellas tesis que aborden un tema libre con perspectiva de género. El Concurso destacará con la publicación en un dossier temático y premiará, a los mejores trabajos finales y tesis de grado que produzcan conocimiento sobre la situación en materia de igualdad de género y/o aborden y problematicen las violencias de género directas e indirectas (en sus distintos tipos y modalidades) en la provincia de Salta en su conjunto o focalicen en regiones y/o municipios.

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres (OVCM) se crea hacia finales de 2014, a través de la Ley Provincial N° 7.863 en consonancia con las demandas de las organizaciones de la sociedad civil y en el marco del Decreto Provincial N° 2.654, del mismo año, que declara la "Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la provincia de Salta". Tiene como cometido principal producir de forma permanente información que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia de género.

La presente convocatoria procede de acuerdo a lo que establece el Art. 3 inc. b) de la mencionada Ley Provincial de creación, que señala entre sus funciones la de: b) Impulsar el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la evolución, prevalencia, tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, sus consecuencias y efectos, identificando aquellos factores sociales, culturales, económicos y políticos que de alguna manera estén asociados o puedan constituir causal de violencia.

El Concurso se convoca por séptimo año consecutivo, desde el año 2019. La nueva edición del Concurso de tesis de grado pretende dar continuidad a las ediciones anteriores y persiste en el objetivo de reconocer la producción de conocimiento local en la materia y los trabajos académicos realizados, así como estimular la formación de egresados/as con perspectiva de género.

I. OBJETO

El concurso busca fomentar la difusión y promover el desarrollo de investigaciones académicas de calidad con perspectiva de género, que identifiquen las relaciones de poder que operan en relación al género y/o que aborden la temática de la violencia de género en la provincia de Salta. Con la realización de este concurso se espera avanzar en el conocimiento de factores sociales, culturales, económicos y políticos asociados, directa o indirectamente, a las violencias, así como en el análisis y/o evaluación de la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y reparación de la violencia.

La convocatoria está abierta a los/as graduados/as de todas las carreras de grado de universidades nacionales. En este sentido, los trabajos, estudios e investigaciones a presentarse pueden haberse desarrollado desde distintas perspectivas, disciplinas científicas y metodologías. Así mismo, se alientan los enfoques transdisciplinarios.

El concurso promueve la presentación de trabajos que construyan una mirada analítica integrada a lo largo del proceso de investigación en relación al género y un marco teórico fundamentado. Se promueve la presentación de estudios e investigaciones empíricas realizadas que incluyan innovaciones teórico-metodológicas, que contribuyan a la construcción de miradas no binarias del género y al desmontaje de posturas androcéntricas en la producción de saberes y prácticas.

Se establece la siguiente categoría de premiación de tesis con perspectiva de género:

- Premio a tesis de carreras de grado (de 4 años de duración o más). Incluye tesis y tesinas que hayan permitido acceder al título académico de universidades argentinas.

A tal fin, se llama a convocatoria de acuerdo a las siguientes bases y condiciones.

II- REQUISITOS GENERALES

a) Pueden participar tesis o tesinas de grado de carreras de 4 años de duración o más, de universidades argentinas.
b) Los trabajos que pueden presentarse en el concurso deben cumplir con el requisito de ser tesis de grado defendidas y aprobadas en el periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el cierre de la presente convocatoria en ambas categorías.
c) Las tesis y trabajos finales tienen que estar en idioma castellano y cumplir con los requisitos y condiciones de aprobación de los institutos, las universidades y las carreras en que se hayan presentado.
d) La realización del trabajo de campo, relevamiento de datos, las problemáticas, estudio de caso/s o experiencia/s que se abordan en las tesis deben situarse en la Provincia de Salta de modo exclusivo o a partir de ejercicios comparativos con otras localizaciones.
e) Las tesis deben ser presentadas en formato digital. Adicionalmente, se solicita se incorpore un resumen (1 carilla) que incluya referencia a: i) título de la tesis ii) objetivo; iii) justificación de la relevancia y el enfoque en relación al género; iv) metodología utilizada; v) principales hallazgos; vi) especificar si la tesis ha sido publicada (en caso de que haya sido publicada, especificar si fue en forma parcial o total e indicar referencia de la publicación).
f) No se podrán presentar tesis, tesinas o trabajos finales postulados en las ediciones anteriores[1] a este concurso: “CONCURSO DE TESIS DE GRADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” convocada por el OVCM en 2019, “CONCURSO DE TESIS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA” convocado por el OVCM y la Iniciativa Spotlight en 2020 tampoco en el “CONCURSO DE TESIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA” convocado por el OVCM y la Iniciativa Spotlight en 2021, ni los posteriores 2022, 2023 y 2025 organizados por el OVCM.

[1]Este requisito aplica a la postulación de tesis, tesinas o trabajos finales, hayan resultado ganadoras o no.

Las postulaciones se recibirán por correo electrónico a la cuenta <observatoriomujersalta@gmail.com> indicando en el asunto "concurso de tesis de grado".

Se recibirán postulaciones hasta el día 30/05/2025 (no se recibirán luego de las 23.59 hs del día detallado).

Las postulaciones deben enviarse:

- Con Declaración jurada que indique que se cumplen con los requisitos antes mencionados **(ver Anexo).**

La tesis o tesina/s seleccionada/s será/n publicada/s en el dossier del Observatorio de Violencia contra las Mujeres en una versión resumida (aproximadamente 15 carillas). Para ello, se realizará una revisión y se podrían sugerir algunos ajustes con esta finalidad. El/la autor/a deberá realizar estos ajustes de forma que pueda editarse y publicarse el trabajo. [2]

III. TEMA

Las tesis o tesinas propuestas deben abordar cualquier temática que produzca conocimientos relevantes con perspectiva de género. El recorte espacial del tema/problema de investigación, el trabajo de campo o relevamiento de datos debe estar situado en la Provincia de Salta en su conjunto o focalizar en regiones y/o municipios. Así también se admiten aquellas tesis que establecen ejercicios comparativos con otras regiones, provincias o con el nivel nacional siempre y cuando se incluya el espacio salteño en sus análisis.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS/OS POSTULANTES/ES

Las personas que postulen se comprometen a conocer las bases del concurso. La presentación al mismo supone la aceptación de dichas bases y la adecuación del material seleccionado para su edición y publicación de acuerdo a los requisitos editoriales del dossier.

V. JURADO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El proceso de selección de trabajo/s ganadores estará a cargo de un Jurado conformado por tres especialistas en la temática. El Dictamen del Jurado será inimpugnable.

- **Lic. Amelia Clark**

Licenciada en Psicología. Especialista en Psicología comunitaria. Docente investigadora de la Universidad Católica de Salta en las cátedras Psicología Comunitaria, Prácticas Socio-comunitarias y Trabajo Integrador Final. Dirige trabajos de investigación en temáticas vinculadas a vulnerabilidad socioambiental, barrios populares, género y participación comunitaria.

- **Mariana de los Ángeles Ortega**

Doctora en Ciencias Sociales (UNJU), becaria postdoctoral del CONICET. Lic. en Comunicación Social (UNSA Facultad Tartagal), docente e investigadora de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

- **Prof. Florencia Sánchez**

Profesora de Historia (UNS.a). Integrante del Directorio del Observatorio de Violencia contra las Mujeres en representación de la Cámara de Diputados de la provincia. Diplomada en Ciencias Sociales con Mención en Género y Políticas Públicas (FLACSO); en Educación Sexual Integral y en "Género y movimientos feministas". Profesora del "Seminario de Educación Sexual integral" en diferentes instituciones educativas de nivel superior no universitario. También, de Historia y Política de la Educación Argentina y de Historia Argentina y Latinoamericana. Formó parte del equipo de coordinación del Plan ENIA en Salta.

Se notificará vía correo electrónico a las/los ganadores/as. Asimismo, se comunicará el dictamen del Jurado mediante publicación de la nómina de trabajos premiados en las páginas web del Observatorio de Violencia contra

[2] Para acceder a las publicaciones de dossier de los concursos previos, ingresar a: https://ovcmsalta.gob.ar/concursos/

las Mujeres, además de redes sociales. Si los trabajos que se postulan no cumplen con los criterios requeridos, el jurado podría declarar desierta la categoría.

VI. PREMIOS OTORGABLES

Premio a la mejor tesis de grado

- Publicación de artículo en dossier del OVcM
- Diploma que acredita el premio.
- Orden de compra en librería por un valor de 150.000 pesos.

Se podrán otorgar **menciones especiales**. Se podrán entregar hasta dos menciones especiales a trabajos que tengan una alta evaluación y consideración del jurado. Los trabajos que reciban menciones especiales pueden acceder a:

- Publicación de artículo en dossier del OVcM
- Diploma que acredita el premio.

VII. POLÍTICA DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS PRESENTADOS

A la/s persona/s cuya/s tesis resulte/n ganadora/s se les solicitará la elaboración de un artículo que sintetice el trabajo presentado en su tesis y/o trabajo final, los mismos podrán ser publicados y difundidos en la página del Observatorio.

VIII. INSCRIPCIONES

Las/los postulantes deberán presentar los requisitos que se detallan a continuación:

a) Nota de postulación dirigida al: Observatorio de Violencia Contra las Mujeres donde señalen el conocimiento y aceptación de las bases (Anexo).
b) Declaración jurada que indique que se cumple con los requisitos de postulación y que se cuenta con el trabajo final o la tesis aprobada. Al momento de acreditar el premio se solicitará el certificado institucional que acredite dicha condición (Anexo).
c) Tesis de grado en formato digital (Word, PDF, etc.).
d) Resumen con las referencias detalladas en el apartado II-e. Requisitos generales (Word, PDF, etc).

Las postulaciones se recibirán por correo electrónico a la cuenta <observatoriomujersalta@gmail.com> indicando en el asunto “concurso de tesis de grado”. En esa dirección también se responderán consultas, indicando en el asunto “consulta concurso”.

IX. CRONOGRAMA

Fecha para recepción de postulaciones: hasta el 30/05/2025 (se recibirán propuestas hasta las 23.59hs)
Comunicación de resultados: 18/07/2025
Publicación en dossier: diciembre 2025 (estimada)

Observatorio
de Violencia contra las Mujeres
Salta - Argentina . Ley 7863

Anexo

NOTA DE POSTULACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Ciudad, Fecha

Observatorio de Violencia contra las Mujeres
de la Provincia de Salta

Al Directorio,

A través de la presente declaro mi interés en participar del Concurso de Tesis que convoca el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la Provincia de Salta.

Adjunto a esta nota de postulación el trabajo "**NOMBRE DEL TRABAJO**" en formato (**INDICAR TIPO DE FORMATO WORD/ PDF**) desarrollado en el marco de **NOMBRE DE LA CARRERA/ INSTITUCIÓN OTORGANTE DEL TÍTULO**. En función de las bases y condiciones se espera participar de la evaluación. Junto con el trabajo se incluye un resumen (1 carilla) en el que se incorpora referencia a: i) título de la tesis; ii) objetivo; iii) justificación de la relevancia y el enfoque en relación al género; iv) metodología utilizada; v) principales hallazgos; vi) especificar si la tesis o trabajo ha sido publicado (en caso de que haya sido publicado, especificar si fue en forma parcial o total e indicar referencia de la publicación).

Asimismo, declaro cumplir con el conjunto de requisitos que se plantean a continuación:

- El trabajo presentado es una tesis o tesina de carreras universitarias de grado de cómo mínimo 4 años de duración . De universidades argentinas .
- La tesina o tesis de grado se encuentra defendida y aprobada en el periodo comprendido entre el 01/01/2019 y el cierre de la presente convocatoria.
- El trabajo está en idioma castellano y cumple con los requisitos y condiciones de aprobación de las universidades y carreras en que se haya presentado.
- La tesis o tesina aborda una problemática (construye su objeto, produce su relevamiento de campo, etc.) o reflexiona sobre una práctica situada en la Provincia de Salta.
- Este trabajo no fue postulado[3] en la edición 2019 del "CONCURSO DE TESIS DE GRADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" convocada por el OVCM ni en la edición 2020 del "CONCURSO DE TESIS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA" convocado por el OVCM y Spotlight así tampoco en la edición 2021 y 2022 del "CONCURSO DE TESIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA" convocado por el OVCM y la Iniciativa Spotlight. Tampoco en el "CONCURSO DE TESIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SALTA" 2023 ni 2024 del OVcM

Sin otro particular, saludo cordialmente.

NOMBRE- DNI

[3] Este requisito aplica a la postulación de tesis, tesinas o trabajos finales, hayan resultado ganadoras o no.